



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 343

CASTRO, 14 de Marzo de 2016.-

**VISTOS:** El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**APRUEBESE:** El Contrato de fecha 14 de Marzo de 2016, suscrito entre este Municipio y la Sres Inversiones Siquem Spa, RUT: 76.622.860-7; por concepto de "Suministro Impresión en PVC", de acuerdo a licitación N° 2730-61-LE16; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO  
ALCALDE(S)

GBC/ Dmv /has  
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13"